



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA
Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay
Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2025

Dr. Raúl Peña, 15 de abril de 2024.-

Señor
Dr., Agustín Encina Pérez. Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

OBJETO: CONTESTAR OBS DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 - ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS- MODALIDAD: MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL - ID 444321.-

De conformidad a la observación realizada en el SICP, **remitimos la Contestación de la siguiente observación:**

- 1- Con la comunicación del llamado, la convocante debe adjuntar un reporte de porcentaje de incidencia conforme el inc. i) del Art. 40 de la Resolución DNCP No 4401/2023.

De Conformidad a lo dispuesto en la **Resolución DNCP No 4401/2023 en su art. 40, inc i** donde expresa: En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems y contratos ejecutados. La DNCP podrá solicitar requisitos adicionales, dependiendo del tipo de contratación a ser solicitado para la difusión de la convocatoria.

Por lo que esta Institución Municipal no cuenta **con ningún contrato anterior**, donde se llegue a alquilar maquinarias pesadas, es la primera vez que la Municipalidad desea realizar este llamado, Por lo que es imposible de cumplir con lo que dice la Normativa vigente, donde solicita remitir el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de contratos ejecutados por la misma convocante.

Se opta por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO por montos mínimos y máximos** teniendo en cuenta que no se puede dimensionar la cantidad exacta de horas de Alquiler de esas máquinas se requerirá durante el tiempo de vigencia de la contratación, debido a que no se puede determinar con exactitud los problemas eventuales que podrían ocurrir, Considerando que es para mantenimiento y reparación total de los caminos vecinales del Municipio.

Considerando que es una necesidad básica e indispensable para el municipio con el alquiler de las maquinarias pesadas solicitada. Solicitamos muy respetuosamente se imprima los trámites de rigor a los efectos de proceder a su publicación. -

Sin otro motivo, aprovecho la oportunidad para saludarle y estando a vuestra entera disposición para los requerimientos que hubiere lugar. -




NELSON DARIO OCAMPO
COORDINADOR DE LA U.O.C.